

OFICIO N° 3164

**ANT.:** Solicitud de Información del Sr. Patricio del Sante Scroggie, de fecha 25 de junio de 2013. Ingreso **CT001T0000100 (S314-2013)**

**MAT.:** Responde Solicitud de Información.

**SANTIAGO, 24 JUL. 2013**

**A :** SR. PATRICIO DEL SANTE SCROGGIE

**DE :** RAÚL FERRADA CARRASCO, DIRECTOR GENERAL  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante la presente, me dirijo a usted con el objeto de dar respuesta a la solicitud de información pública presentada ante este Consejo con fecha 25 de junio de 2013, en la que usted requiere copia certificada de los siguientes documentos: 1) Acta de la sesión Ordinaria N° 441, celebrada el 12 de junio de 2013, suscrita por los miembros del Consejo; 2) Toda la documentación que tuvo a la vista este Consejo para determinar en el número V de la página 9 de la decisión de amparo, la notificación a un "tercero involucrado"; 3) La notificación dispuesta en el N° 2 anterior; 4) Toda la documentación que acredite e individualice "al Gerente General de los proyectos ZDUC Valle Grande S.A. y Santo Tomás"; 5) Toda la documentación que acredite que la persona del N° 4 anterior, es propietaria o representa o es mandataria de personas naturales y/o jurídicas que declaren tener algún título o derecho sobre la información solicitada y sujeta a los amparos en referencia; 6) Toda la documentación que acredite los títulos y/o derechos sobre la información solicitada y sujeta a los amparos de la referencia que posean las personas naturales y/o jurídicas del N° 5 anterior; 7) Toda otra comunicación con la Dirección de Obras Hidráulicas y otras instituciones y con terceros con motivo de la tramitación de los amparos C412-13, C413-13 y C414-13.

a) Dando respuesta a vuestro requerimiento signado en el número 1), adjunto se remite copia del Acta de Sesión Ordinaria N° 441, llevada a efecto con fecha 12 de junio de 2013.

b) En cuanto a la solicitud consignada en el segundo numeral de su presentación, informo a usted que el antecedente tenido a la vista para considerar la notificación al tercero se encuentra consignado en la parte final del numeral cuarto de la parte expositiva de la decisión de los amparos N°s C412, C413 y C414, todos del 2013, y corresponde a la carta N° CVG-101/13 del Sr. Jaime del Valle Swinburn, representante Legal de los Proyectos ZDUC Valle Grande S.A. y Santo Tomás, remitida por el órgano junto con sus



descargos, mediante la cual se opone a la entrega de la información fundado en que podría afectar los derechos de su representada. En este sentido, cabe agregar que la precitada misiva, fue el fundamento por el cual el órgano, a través de la DOH N° 2950, de 26 de abril de 2013, procedió denegar parcialmente la información requerida. Se adjunta carta N° CVG-101/13 presentada por don Jaime del Valle Swinburn, representante legal de Proyectos ZDUC Valle Grande S.A. y Santo Tomás.

c) En lo relativo a su requerimiento de la notificación a un “tercero involucrado”, a saber, “Proyectos ZDUC Valle Grande S.A.”, adjunto Oficio N° 2414, de fecha 14 de junio de 2013, de este Consejo.

d) Cumpliendo con el cuarto requerimiento de su solicitud, relativo a toda la documentación que acredite e individualice “al Gerente General de los proyectos ZDUC Valle Grande S.A. y Santo Tomás”, doy cuenta a usted que este Consejo sólo tuvo a la vista la carta individualizada en la letra b) de este Oficio, esto es, carta N° CVG-101/13 presentada por don Jaime del Valle Swinburn, representante legal de Proyectos ZDUC Valle Grande S.A. y Santo Tomás, la cual se adjunta.

e) Respecto a toda la documentación que acredite que la persona del N° 4 de su solicitud, es propietaria o representa o es mandataria de personas naturales y/o jurídicas que declaran tener algún título o derecho sobre la información solicitada y sujeta a los amparos en referencia, informo a usted que el único antecedente tenido a la vista sobre el particular es aquél consignado en la letra b) anterior, esto es, la carta N° CVG-101/13 presentada por el Sr. Jaime del Valle Swinburn, representante Legal de los Proyectos ZDUC Valle Grande S.A. y Santo Tomás, remitida por el órgano junto con sus descargos.

f) Por su parte, respondiendo al requerimiento signado con el número 6) en que solicita toda la documentación que acredite los títulos y/o derechos sobre la información solicitada y sujeta a los amparos de la referencia que posean las personas naturales y/o jurídicas del N° 5 anterior de su solicitud, informo que en lo que concierne a los amparos en consulta, el único antecedente de que se dispone es la carta singularizada en el literal b) de este Oficio.

g) Ahora bien, puesto que el órgano reclamado en los amparos citados, Dirección de Obras Hidráulicas, eventualmente podría tener antecedentes adicionales respecto de lo solicitado en los numerales 4), 5) y 6) de su presentación - dado que la oposición fue planteada ante aquél -, comunico a Ud. que su solicitud ha sido derivada al citado servicio.

h) Finalmente, respondiendo a su séptimo requerimiento, referido a toda otra comunicación con la Dirección de Obras Hidráulicas y otras instituciones y con terceros con motivo de la tramitación de los amparos C412-13, C413-13 y C414-13, adjunto se remiten los siguientes documentos:



- Oficio N° 1417, de 18 de abril de 2013, de este Consejo, que notifica Reclamos C412-13, C413-13 y C414-13 y confiere traslado al Director de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.
- Oficio N° 2414, de 24 de junio de 2013, de este Consejo, que notifica decisión de amparos C412-13, C413-13 y C414-13 (ya individualizado en literal c) de esta respuesta).

Sin otro particular, se despide atentamente,



**RAÚL FERRADA CARRASCO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

**ADJUNTO:**

- Carta N° CVG-101/13 del Sr. Jaime del Valle Swinburn, representante Legal de los Proyectos ZDUC Valle Grande S.A. y Santo Tomás, remitida por el órgano junto con sus descargos, mediante la cual se opone a la entrega de la información fundado en que podría afectar los derechos de su representada.
- Oficio N° 1417 de fecha 18 de abril de 2013 en que este Consejo notifica Reclamos C412-13, C413-13 y C414-13 y confiere traslado al Director de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.
- Oficio N° 2414 de fecha 24 de junio de 2013 en que se notifica decisión de amparos C412-13, C413-13 y C414-13.

CAU/JLCH/MCS

**DISTRIBUCION:**

1. Sr. Patricio del Sante Scroggie
2. Archivo UPC

